



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 820 **Letra:** C **Pág. N°:** 07

Autor/res: Concejales Lezcano, Gisela

Extracto: E/ Proy. Resolución. Solicita al DEM, informe sobre el estado de avance del Plan de Urbanización de Santa Catalina previsto por la Ordenanza N° 7580.

Fecha de Entrada: 2026-09-15



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

La Ordenanza N° 7580, sancionada el 18 de diciembre de 2024, que aprobó el Plano de división en Planes Especiales y Zonas de Planificación para el desarrollo urbano de los predios de Santa Catalina; y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 7580 estableció la división del área de Santa Catalina en cinco Planes Especiales de urbanización, la Planificación de la Zona Sur y la Planificación del Barrio Esperanza, cada uno con sus respectivas Unidades de Gestión.

Que dicha ordenanza modificó la Ordenanza N° 6020, receptando los ajustes surgidos en el proceso de planificación llevado adelante en los últimos años e incorporando la nueva distribución y etapabilidad del desarrollo urbano de los predios de Santa Catalina.

Que a la fecha de dictado de la Ordenanza N° 7580 se encontraban aprobadas tres Ordenanzas de Planes Especiales y cinco Ordenanzas de Planes de Sector, y elevados los proyectos correspondientes a los Planes Especiales de la 4ta y 5ta Etapa de Urbanización.

Que no existe información actualizada disponible para este Cuerpo sobre el grado de avance efectivo de la ejecución del Plan de Urbanización ni sobre las áreas o sectores en los que se está trabajando en la actualidad.

Que resulta necesario contar con dicha información a fin de realizar el adecuado seguimiento del proceso de urbanización de los predios de Santa Catalina.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Que es facultad de este Cuerpo requerir informes al Departamento Ejecutivo Municipal sobre cuestiones vinculadas a la Planificación Urbana

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN**

Solicitud de informe sobre el estado de avance del Plan de Urbanización de Santa Catalina previsto por la Ordenanza N° 7580

Artículo 1º: Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo que corresponda, informe a este Honorable Concejo Deliberante en qué etapa de ejecución se encuentra actualmente el Plan de Urbanización de los predios de Santa Catalina, previsto por la Ordenanza N° 7580, indicando el área o sector sobre el cual se encuentra trabajando actualmente dicho Plan.

Artículo 2º: Solicítase, asimismo, que se informe el estado de avance de las distintas etapas contempladas en el referido Plan de Urbanización, conforme las previsiones de la Ordenanza N° 7580, en caso de corresponder.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, regístrese y archívese.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 820-C-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 15/09/26



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 820-C-2026

E/Proyecto de Resolución. Concejal Lezcano, Gisela

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima SESIÓN ORDINARIA.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 14 de septiembre de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 820-C-2026

Fecha de ingreso: 16/09/2026

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 820-C-2026

Fecha de ingreso: 14/09/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,